

Formato para la Difusión de Resultados (CONAC)

Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios y de
las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal.

FORTAMUN 2023



H. Ayuntamiento del Municipio de Atzitzihuacán, Puebla; Agosto 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

22/07/2024

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

23/08/2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Arq. Anahí Santos Padilla

Unidad Administrativa:

Dirección de Obras Públicas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del programa, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del Fondo.	A-E	No Aplica	No Aplica
A.	Justificación de la creación y del diseño del Fondo.	1-4	4	4
B.	Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.	5-7	3	3
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	8-17	10	10
D.	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	18-19	2	2
E.	Orientación y Mediación de Resultados.	20	1	1
F.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	21-22	2	2
Total			22	22-100%

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2023.
Fuente: TdR FORTAMUN-DF 2024.

Instrumentos de recolección de información.

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023.
- Relación de obras y acciones 2023.
- Reportes trimestrales del SRFT 2023.
- Programas presupuestarios 2023
- Reportes trimestrales de seguimiento al Programa presupuestario 2023 y sus fichas técnicas de indicadores.
- Actas de COPLADEMUN y convocatoria.
- Cuenta Pública 2023.
- Segundo Informe de Gobierno 2023.
- Evaluación Externa realizada al Fondo del ejercicio 2022.
- Páginas de internet oficiales del municipio <https://atzitzihuacan.gob.mx/index.html>
- Cuestionarios aplicados a servidores públicos.



Descripción de las técnicas y modelos utilizados.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo:

- Los problemas o necesidades identificados en el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se describieron y establecieron de los rubros de mantenimiento de infraestructura y los relacionados con la seguridad pública; dichos escenarios se presentaron en un árbol de problemas en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo, estableciendo como problema central a la insuficiente capacidad institucional de los cuerpos policiales para mejorar la seguridad pública y generar confianza ciudadana.
- El Municipio estableció en el PMD 2021-2024, herramientas de planeación estratégica; el esquema de árboles de problema cuenta con las causas que resultarán en un problema central correctamente establecido cuyos efectos se encuentran vinculados entre sí. De la misma forma, en el árbol de objetivos, se establecieron los medios correspondientes a las causas, derivando en componentes y actividades cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se apegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es correspondiente entre todos los elementos.

B. Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación:

- El Municipio estableció en el Plan Municipal de Desarrollo, en específico en el Diagnóstico municipal, una Matriz de Indicadores para Resultados para los recursos del programa cuyos elementos de Resumen narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos, se establecieron con apego a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico; la relación causal entre los elementos de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son correspondientes entre sí; es decir, cumple con lógica vertical, contexto que permite el monitoreo de los recursos del programa de manera adecuada.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FORTAMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.
- El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla llevó a cabo la publicación de la información del uso de los recursos del Fondo, para poder dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.



- El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con indicadores y metas establecidas bajo la MML en los P.p. que incluyen como fuente de financiamiento al FORTAMUN, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento.
- El Municipio integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento a los Programas Presupuestarios en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes.
- El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN.
- El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla dispone de mecanismos que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de los recursos del FORTAMUN-DF se hicieron de acuerdo con lo programado mediante el Acuerdo.
- De acuerdo con la programación realizada de las obras y acciones ejecutadas con los recursos del Fondo evaluado, es posible verificar en el reporte del cuarto trimestre del SRFT, que la ejecución de los recursos se realizó con apego a los rubros de aplicación permitidos en el Art. 37 de la LCF.
- El Municipio generó mecanismos de seguimiento que permiten verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del Fondo evaluado.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa:

- El Municipio implementa fichas de indicadores por los Programas presupuestarios implementados, en el Informe de Seguimiento y Cumplimiento a los Pp 2023 es posible identificar las características en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades con la finalidad de apoyar en el cumplimiento de los objetivos planteados en los instrumentos de planeación establecidos.

E. Orientación y Medición de Resultados:

- Las obras y acciones priorizadas en COPLADEMUN y proyectadas en los P.p. tienen congruencia en cuanto a lo reportado en el SRFT.
- El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FORTAMUN.



F. Evaluación de los Recursos Transferidos:

- El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla realizó evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño en el ejercicio anterior inmediato y cuentan con oficio de Congruente emitido por la Secretaría de Bienestar.

2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
<p>A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo</p>	<p>Los problemas o necesidades identificados en el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se describieron y establecieron de los rubros de mantenimiento de infraestructura y los relacionados con la seguridad pública; dichos escenarios se presentaron en un árbol de problemas en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo, estableciendo como problema central a la insuficiente capacidad institucional de los cuerpos policiales para mejorar la seguridad pública y generar confianza ciudadana. El Municipio estableció en el PMD 2021-2024, herramientas de planeación estratégica; el esquema de árboles de problema cuenta con las causas que resultarán en un problema central correctamente establecido cuyos efectos se encuentran vinculados entre sí. De la misma forma, en el árbol de objetivos, se establecieron los medios correspondientes a las causas, derivando en componentes y actividades cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se apegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es</p>	<p>A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo</p>	<p>Incorporar en los próximos diagnósticos la información relacionada con el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales a la CONAGUA derivada de los proyectos detectados en el listado de obras y acciones del PDM 2018-2024 y la información para diagnosticar el pago por la modernización de los sistemas de recaudación locales, con la finalidad de cubrir y justificar el destino de los recursos del Fondo. Diseñar un procedimiento o mecanismo para la identificación y descripción de la población en referencia, potencial y objetivo, con la finalidad de delimitar los problemas y necesidades que pueden atenderse con los recursos del Fondo, así como justificar la aplicación del presupuesto con cargo al Fondo evaluado en los diferentes rubros de aplicación permitidos por el Art. 37 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.</p>



	<p>correspondiente entre todos los elementos.</p>		
<p>B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</p>	<p>El Municipio estableció en el Plan Municipal de Desarrollo, en específico en el Diagnóstico municipal, una Matriz de Indicadores para Resultados para los recursos del programa cuyos elementos de Resumen narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos, se establecieron con apego a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico; la relación causal entre los elementos de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son correspondientes entre sí; es decir, cumple con lógica vertical, contexto que permite el monitoreo de los recursos del programa de manera adecuada.</p>	<p>B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</p>	<p>Presentar los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado y anexarlos a las actas correspondientes. Establecer la previsión de los recursos para justificar el seguimiento del presupuesto asignado.</p>
<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</p>	<p>Los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FORTAMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población. El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla llevó a cabo la publicación de la información del uso de los recursos del Fondo, para poder dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia. El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con indicadores y metas establecidas bajo la MML en los P.p. que incluyen como fuente de financiamiento al FORTAMUN, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento. El Municipio integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento a los Programas Presupuestarios en donde se establecen los</p>	<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</p>	<p>Rediseñar el formato para gestionar las solicitudes de apoyo, el cual debe contener requisitos más precisos para obtener información del solicitante y de la Localidad a la que pertenece, deberá integrarlo al marco normativo municipal y debe estar disponible en la página de internet del Municipio para brindar mejor atención a la población.</p>



	<p>objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla dispone de mecanismos que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de los recursos del FORTAMUN-DF se hicieron de acuerdo con lo programado mediante el Acuerdo.</p> <p>De acuerdo con la programación realizada de las obras y acciones ejecutadas con los recursos del Fondo evaluado, es posible verificar en el reporte del cuarto trimestre del SRFT, que la ejecución de los recursos se realizó con apego a los rubros de aplicación permitidos en el Art. 37 de la LCF.</p> <p>El Municipio generó mecanismos de seguimiento que permiten verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del Fondo evaluado.</p>		
<p>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</p>	<p>El Municipio implementa fichas de indicadores por los Programas presupuestarios implementados, en el Informe de Seguimiento y Cumplimiento a los Pp 2023 es posible identificar las características en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades con la finalidad de apoyar en el cumplimiento de los objetivos planteados en los</p>	<p>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</p>	<p>Identificar a la población atendida y población objetivo que fueron beneficiadas con recursos del FORTAMUN en el ejercicio 2023.</p>



	instrumentos de planeación establecidos.		
E. Orientación y medición de resultados	Las obras y acciones prioritizadas en COPLADEMUN y proyectadas en los P.p. tienen congruencia en cuanto a lo reportado en el SRFT. El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FORTAMUN.	E. Orientación y medición de resultados	Continuar con la correcta orientación y medición de resultados.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos	El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla realizó evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño en el ejercicio anterior inmediato y cuentan con oficio de Congruente emitido por la Secretaría de Bienestar.	F. Evaluación de los Recursos Transferidos	Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FORTAMUN dar seguimiento a los ASM.
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo	No incorporó dentro de su diagnóstico información relacionada con el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales a la CONAGUA derivada de los proyectos detectados en el listado de obras y acciones del PDM 2018-2024. No diseñó un procedimiento o mecanismo para la identificación y descripción de la población en referencia, potencial y objetivo.	A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo	Falta de conocimiento por parte de los gestores del FORTAMUN para la correcta creación del programa con base en la MML.
B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	No presentó los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado. No se identificó la previsión de los recursos, la línea base ni la periodicidad de medición.	B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	Desconocimiento por parte de los involucrados en la planeación estratégica para la elaboración de una MIR.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	No cuenta con un formato establecido para gestionar las solicitudes de apoyo.	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	Desconocimiento para elaborar fichas técnicas de indicadores por parte de los gestores del FORTAMUN.



D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	No identifica a la población atendida y población objetivo que fueron beneficiadas con recursos del FORTAMUN en el ejercicio 2023.	D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	Falta de interés para elaborar una metodología que permita cuantificar a la población atendida de manera correcta.
E. Orientación y medición de resultados	Continuar con la correcta orientación y medición de resultados.	E. Orientación y medición de resultados	Fallas en dominios de internet para mantener actualizada la información.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos	No elaboró un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FORTAMUN dar seguimiento a los ASM.	F. Evaluación de los Recursos Transferidos	Incumplimiento por parte de los funcionarios para dar seguimiento a los ASM.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo: Los problemas o necesidades identificados en el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se describieron y establecieron de los rubros de mantenimiento de infraestructura y los relacionados con la seguridad pública; dichos escenarios se presentaron en un árbol de problemas en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo, estableciendo como problema central a la insuficiente capacidad institucional de los cuerpos policiales para mejorar la seguridad pública y generar confianza ciudadana.

El Municipio estableció en el PMD 2021-2024, herramientas de planeación estratégica; el esquema de árboles de problema cuenta con las causas que resultarán en un problema central correctamente establecido cuyos efectos se encuentran vinculados entre sí. De la misma forma, en el árbol de objetivos, se establecieron los medios correspondientes a las causas, derivando en componentes y actividades cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se apegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es correspondiente entre todos los elementos.

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla estableció en el PMD 2021-2024, herramientas de planeación estratégica; el esquema de árboles de problema cuenta con las causas que resultarán en un problema central correctamente establecido cuyos efectos se encuentran vinculados entre sí. De la misma forma, en el árbol de objetivos, se establecieron los medios correspondientes a las causas, derivando en componentes y actividades cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se apegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es correspondiente entre todos los elementos.

Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla estableció en el Plan Municipal de Desarrollo, en específico en el Diagnóstico municipal, una Matriz de Indicadores para Resultados para los recursos del programa cuyos elementos de Resumen narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos, se establecieron con apego a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico y cumple con lógica vertical, es decir, que la relación causal entre los elementos de los



niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son correspondientes entre sí; contexto que permite el monitoreo de los recursos del programa de manera adecuada.

Cabe mencionar que, el Municipio presentó a la instancia evaluadora evidencia de cuatro sesiones de COPLADEMUN, en ellas se muestra una correcta priorización de obras y/o acciones a realizar durante el ejercicio, sin embargo, en dos de las sesiones no se mostró evidencia de los avances físicos financieros.

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas: Se detectó a través de cuestionarios que los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FORTAMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla llevó a cabo la publicación de la información del uso de los recursos del Fondo, para poder dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia dentro de la página oficial <https://atzitzihuacan.gob.mx/>.

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con indicadores y metas establecidas bajo la MML en los P.p., mismos que incluyen como fuente de financiamiento al FORTAMUN, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento; por otro lado, se integran informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento a los Programas Presupuestarios en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes, asimismo, da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN.

Por último, se destaca que se cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FORTAMUN se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.

Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa: El Municipio implementa fichas de indicadores por los Programas presupuestarios implementados, en el Informe de Seguimiento y Cumplimiento a los P.p. 2023 es posible identificar las características en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades con la finalidad de apoyar en el cumplimiento de los objetivos planteados en los instrumentos de planeación establecidos.

Lamentablemente el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla no identifica a la población atendida y población objetivo que fueron beneficiadas con recursos del FORTAMUN en el ejercicio 2023.



Orientación y Medición de los Resultados: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FORTAMUN.

Las obras y acciones priorizadas en COPLADEMUN y proyectadas en los P.p. tienen congruencia en cuanto a lo reportado en el SRFT.

Evaluación de los Recursos Transferidos: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, no muestra avance en la atención a los ASM derivados de las recomendaciones realizadas en dicha evaluación.

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
Justificación de la creación y del diseño del fondo	No incorporó dentro de su diagnóstico información relacionada con el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales a la CONAGUA derivada de los proyectos detectados en el listado de obras y acciones del PDM 2018-2024.	Incorporar en los próximos diagnósticos la información relacionada con el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales a la CONAGUA derivada de los proyectos detectados en el listado de obras y acciones del PDM 2018-2024 y la información para diagnosticar el pago por la modernización de los sistemas de recaudación locales, con la finalidad de cubrir y justificar el destino de los recursos del Fondo.	Todas las áreas responsables en la gestión del FORTAMUN.	Correcta creación y diseño del FORTAMUN.	Poco Factible al momento de la elaboración de la presente evaluación.
	No diseñó un procedimiento o mecanismo para la identificación y descripción de la población en referencia, potencial y objetivo.	Diseñar un procedimiento o mecanismo para la identificación y descripción de la población en referencia, potencial y objetivo, con la finalidad de delimitar los problemas y necesidades que pueden atenderse con los recursos del Fondo, así como justificar la aplicación del presupuesto con cargo al Fondo evaluado en los diferentes rubros de aplicación permitidos por el Art. 37 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.			
Planeación estratégica, Programación y Presupuestación	No presentó los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado.	Presentar los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado y anexarlos a las actas correspondientes.	Todas las áreas responsables en la gestión del FORTAMUN.	Correcta planeación estratégica.	Poco Factible al momento de la elaboración de la presente evaluación.
	No se identificó la previsión de los recursos, la línea base ni la periodicidad de medición.	Establecer la previsión de los recursos para justificar el seguimiento del presupuesto asignado; completar las características de los indicadores establecidos en el PMD, contar con línea base y periodicidad de medición, se recomienda que para nivel Fin, la revisión sea máximo anual, para nivel Propósito máximo			



		anual, para Componente máximo semestral y para nivel Actividad, revisión máximo trimestral, con la finalidad de contar con indicadores adecuados para el seguimiento de recursos.			
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	No cuenta con un formato establecido para gestionar las solicitudes de apoyo.	Rediseñar el formato para gestionar las solicitudes de apoyo, el cual debe contener requisitos más precisos para obtener información del solicitante y de la Localidad a la que pertenece, deberá integrarlo al marco normativo municipal y debe estar disponible en la página de internet del Municipio para brindar mejor atención a la población.	Todas las áreas responsables en la gestión del FORTAMUN.	Generar una buena participación social y rendición de cuentas.	Poco Factible al momento de la elaboración de la presente evaluación.
Programación y Seguimiento del cumplimiento del Programa.	No identifica a la población atendida y población objetivo que fueron beneficiadas con recursos del FORTAMUN en el ejercicio 2023.	Identificar a la población atendida y población objetivo que fueron beneficiadas con recursos del FORTAMUN en el ejercicio 2023.	Todas las áreas responsables en la gestión del FORTAMUN.	Determinar de manera correcta la población beneficiada.	Factible de alcanzar.
Orientación y medición de resultados	El Municipio cuenta con la correcta orientación y medición de resultados.	Continuar con la correcta orientación y medición de resultados.	Todas las áreas responsables en la gestión del FORTAMUN.	Continuar con la correcta orientación y medición de resultados.	Factible de alcanzar.
Evaluación de los Recursos Transferidos	No elaboró un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FORTAMUN dar seguimiento a los ASM.	Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FORTAMUN dar seguimiento a los ASM.	Todas las áreas responsables en la gestión del FORTAMUN.	Un correcto seguimiento a los ASM.	Factible de alcanzar.

Fuente: Recomendaciones de las seis secciones de la evaluación integral del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Mtra. Pamela Camacho Villanueva.

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

A&A Consultoría y Administración, S.C.

4.4 Principales Colaboradores:

L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago

L.A.E. Amado Hernández López.

C.P.A Araceli Sánchez Vargas.

L.C Yolanda Pérez Cázares.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

aaconsultoriayadmon@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

7979711834



5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.1 Nombre de (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador de (los) programa (s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa (s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):

Dirección de Obras Públicas

Nombre(s) del titular (es) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre completo: Arq. Anahí Santos Padilla

Correo electrónico: presidencia@atzitzihuacan.gob.mx

Teléfono con clave lada: 224 444 4045

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa.

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otros: (Señalar) _____

6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Obras Públicas

6.3 Costo total de evaluación:

\$92,015.00

6.4 Fuente de Financiamiento:

Participaciones.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Difusión en internet de la evaluación: <https://atzitzihuacan.gob.mx/index.html>

Difusión en internet del formato: <https://atzitzihuacan.gob.mx/index.html>

